31-

Yo el rey envio mucho saludar a vos el conde alos alcaldes regidores caualleros escuderos oficiales e omes buenos de la
muy noble cibdad de murcia como aquellos que amo e quiero mucho fio fiago vos rogando e mandando firmemente que
la reyna doña Isabel mi muy cara e muy amada muger e conpañera de vn ynfante la qual segund el parto que en
buena hora de Dios e de Santa Maria fue vn fijo e hoy a cierto e dello dotros fijos vos lo fago saber porque vos
gradesca e aya por mi rey e heredero del dicho ynfante como fue la dicha reyna mi muger e
vos fuese e mande dar omenaje e juramento e fidelidad segund se acostunbra fazer en tales casos
e porque mi entinion es de enbiar a esa cibdad a don Enrique mi fijo primogenito heredero
mio e vuestro señor natural para que sea jurado e reconoscido por tal segund dicho es
e vos mando que luego que con esta mi carta fuere requerido por parte del dicho don Enrique mi fijo
le fagades e fagan luego dar la dicha jura e pleito omenaje segund dicho es e segund lo
fizieron e acostunbraron fazer a los reyes mis progenitores e a mi en sus tienpos e vidas
e non fagades ende al por alguna manera so pena de la mi merced e de cada diez mill
maravedis para la mi camara a cada vno por quien fincare de lo asi fazer e cumplir
mando so la dicha pena a qualquier escriuano publico que para esto fuere llamado que
de ende al que la mostrare testimonio signado con su signo porque yo sepa en como se cumple
mi mandado dada en la noble villa de valladolid a veynte dias del mes de
enero del nasçimiento de nuestro saluador ihesu christo de mill e quatro cientos e setenta e vn años

Yo el rey

Por mandado del Rey
Fernando de Vlloa

1471

34